



La aprobación de la nueva normativa europea se retrasará al menos seis meses

## La CNMV reclama más competencias para supervisar las auditorías

El regulador debería poder controlar a los revisores de cuentas. Así lo aseguró ayer la presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, en el XXI Congreso de Auditoría. El presidente de la asociación CJCE, Rafael Cámara, alertó de que la falta de consensos retrasará al menos seis meses la aprobación de la nueva normativa europea.

MANUEL G. PASCUAL Zaragoza

Si la Autoridad Europea de Mercados (ESMA, en sus siglas en inglés) verá ampliadas sus competencias para supervisar las auditorías, ¿por qué no puede suceder lo mismo con el regulador español? La presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, reclamó ayer más poder de intervención sobre los revisores de cuentas. "Se necesita aumentar el rigor y los estándares de calidad que aplican los auditores externos", que a su vez "deben estar sometidos a un régimen de control efectivo", señaló en la conferencia inaugural del XXI Congreso Nacional de Auditoría, celebrado este año en Zaragoza.

La pronta restitución de la confianza en instituciones y corporaciones perdida con la crisis es, en su opinión, clave para recuperar atractivo de cara a los in-

versores. En esa misma dirección articuló su discurso Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (CJCE). "Somos un sector de interés público. Es fundamental que quien se plantea comprar un producto tenga a su disposición información financiera exhaustiva y de calidad acerca del mismo", indicó.

El comentario de Rodríguez alude a las negociaciones en marcha en Bruselas para definir de qué modo podrá el ESMA intervenir sobre las auditorías. Hasta ahora, el regulador europeo solo tenía competencias sobre aquellos países en los que el supervisor bursátil tiene a su vez poder de decisión en ese ámbito. España, por tanto, está por el momento excluida de la lupa comunitaria.

Las deliberaciones que desembocarán en la nueva normativa europea, por cierto, marchan a un ritmo más lento de lo esperado. Así lo ha revelado Cámara: la comisión jurídica encargada de las negociaciones no está encontrando consensos acerca de la definición de entidad de interés público (figura que tiene que estar sujeta obligatoriamente a auditorías), los servicios que pueden o no prestar los revisores de cuentas y la obligatoriedad o no de rotación de las mismas.

La polarización de posiciones hará muy difícil, ha señalado Cámara, que la normativa esté lista en el plazo previsto (finales de 2013), siendo mediados de 2014 una fecha más plausible para el de-



Elvira Rodríguez, presidenta de la CNMV, durante su intervención en Zaragoza.

### ENTE PÚBLICO

- **Ayuntamientos.** El 69% de los ayuntamientos españoles (5.608 corporaciones) no recibieron auditoría alguna en 2011, según datos del CJCE.
- **Entidades estatales.** Son las que más recurren a la supervisión de cuentas. Concretamente un 65% de ellas.
- **Autonomías.** Solo un 25% de las entidades autonómicas fueron sometidas al examen de auditores externos en 2011.

senlace. El retraso es significativo, en tanto que en junio de ese año habrá elecciones al Parlamento Europeo, que a su vez deberá configurar la nueva Comisión Europea (órgano en cuyo seno se está negociando la normativa).

#### "Trampas en el solitario, las justas"

La presidenta de la CNMV se mostró lapidaria sobre los errores de cálculo en la auditoría, particularmente en las que atañen a entidades de interés público. "Trampas en el solitario, las justas. Es muy complicado para los gestores saber que su entidad ha sido intervenida pocos meses después de recibir un informe de auditoría limpio", comentó en lo que se interpretó como una referencia velada al veredicto que dio Deloitte sobre Bankia poco antes de su intervención.

### Malestar con la legislación del sector

La jornada de ayer dejó clara la unidad de un sector, el de la auditoría, con una idea compartida con independencia del tamaño de las firmas: el claro descontento con el desarrollo reglamentario de la Ley de Auditorías de 2010.

El presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, Lorenzo Lara, arrancó un largo aplauso de la audiencia al denunciar lo que considera un reglamento injusto. "Facturar 200 millones de euros no puede ser un criterio para determinar si una entidad es de interés público. No tendrá la misma relevancia si produce clavos o si gestiona pensiones", apuntó el veterano auditor.

Rafael Cámara, por su parte, expresó sus dudas acerca de la conveniencia de rotar las auditorías, ya que puede suponer una barrera de acceso al mercado para las firmas más pequeñas.

La presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, anunció que el organismo que preside publicará un informe de buen gobierno antes de acabar 2013, momento a partir del cual se empezarán a emitir datos estadísticos al respecto. Asimismo, apuntó que se actualizará el código de buen gobierno para adecuarlo a la directiva.